



ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 42 de 2025

Entre los suscritos JAIRO CASTAÑEDA REAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.322.704, en mi calidad de Secretario General, quien se haya facultado por la cláusula de supervisión y vigilancia del contrato de Prestación de Servicios No. 42 de 2025, la cual establece que dicho supervisor tendrá entre otras, la atribución de liquidar el contrato, quien para los efectos legales derivados del presente documento se denominará EL SUPERVISOR, por una parte, y por la otra, JOHAN SEBASTIAN IREGUI ZORNOSA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 1.073.240.482, quien en el presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido de mutuo acuerdo dar por terminado con efectos jurídicos y fiscales el contrato de Prestación de Servicios No. 42 de 2025, el cual se registrá por la siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - GENERALIDADES: Que el contrato tiene como datos generales los siguientes:

1. GENERALIDADES

Contratante:	Concejo Municipal de Mosquera
Contratista:	JOHAN SEBASTIAN IREGUI ZORNOSA
NIT/C.C.:	1.073.240.482
Dirección:	carrera 4 Sur No. 2-5 Las villas
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS CONCERNIENTES A LA LOGÍSTICA DEL PROGRAMA (POR UN CONCEJO MAS CERCANO). Y APOYO EN EL ÁREA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA
Plazo de ejecución:	3 meses
Valor:	Ocho millones cien mil pesos M/CTE. (\$8.100.000).
Modalidad de contratación:	Contratación Directa
Fecha de Suscripción	Julio 28 de 2025
Fecha de Iniciación	Julio 28 de 2025
Fecha de Terminación	Octubre 27 de 2025

CLÁUSULA SEGUNDA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes apropiaciones presupuestales:

2. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

CLASE DE APROPIACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Julio 24 de 2025	DIS-2025000125	\$8.100.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	Julio 28 de 2025	RES2025000123	\$16.200.000



CLÁUSULA TERCERA. - BALANCE FINANCIERO: Las partes acuerdan que el cuadro que a continuación se establece, contiene el balance financiero del contrato:

3. BALANCE FINANCIERO

No Comprobante De Egreso	Fecha	Valor
EGR-2025000387	Agosto 29 de 2025	2.700.000
EGR-2025000449	Septiembre 29 de 2025	2.700.000
EGR-2025000484	Octubre 29 de 2025	2.700.000
VALOR TOTAL PAGADO		\$8.100.000
Valor Inicial		\$8.100.000
Valor Adicionado		
Valor Total Del Contrato		\$8.100.000
Valor Ejecutado		\$8.100.000
Saldo A Favor Del Contratista		0
Saldo A Favor De La Entidad A Liberar		0

PARÁGRAFO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relativo al Contrato de Prestación de Servicios No. 42 de 2025. **CLÁUSULA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** La suscripción del presente acto no exime al CONTRATISTA de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato, por hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades y/o dependencias beneficiarias de la ejecución del contrato. La presente acta de terminación bilateral constituye plena prueba para los procesos que se puedan derivar por la celebración y ejecución del Contrato De Prestación de Servicios No. 42 de 2025. Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Mosquera a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

JAIRO CASTAÑEDA REAL

Secretario General - Supervisor

JOHAN SEBASTIAN IREGUI ZORNOSA

Contratista

Elaboro: Rafael Ignacio Montoya Herrera, Contratista